



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Oficio N° GADPRJLT-P-2020-167-OF  
José Luis Tamayo, 28 de Octubre del 2020

Señor  
Rubén Floreano Tomalá  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**  
José Luis Tamayo. -

De mis consideraciones:

Por medio del presente, le hago llegar un cordial saludo, a la vez expongo lo siguiente:

**La Rendición de Cuentas** es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública, al que están sujetos las instituciones públicas de manera conjunta y las autoridades de elección popular de forma individual; que consta de 4 Fases.

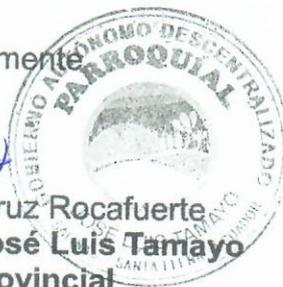
Atendiendo a las resoluciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, me permito remitir a usted el documento del Plan de Trabajo realizado en base a los aportes ciudadanos acopiados en la Deliberación Pública; a fin que como lo indica la guía del proceso, realice el seguimiento periódico del cumplimiento del mismo.

Con este documento, quiero poner en su conocimiento que con fecha 29 de Octubre daremos por finalizado el Proceso de Rendición de Cuentas, del cual podrá evidenciar todo su proceso en nuestra página web institucional y en el sistema de datos de CPCCS.

Por la atención que brinde al presente, me suscribo de usted reiterándole mis sentimientos de alta consideración y estima

Atentamente

  
Sra. Mischel De La Cruz Rocafuerte  
Presidente GAD de José Luis Tamayo  
Consejera Provincial



*10/28/2020 H. 17:56*  


Ad. Lo indicado  
C.c Archivo